

LA TERAPIA HORMONAL DE REEMPLAZO EN EL MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN LA MUJER MADURA

Trabajo de incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de Medicina Sillón XXXVII

Miembro Correspondiente Nacional Puesto 48

RESUMEN

Objetivo: Actualizar y difundir el conocimiento del tratamiento de la mujer durante la transición a la menopausia y en la posmenopausia inmediata, especialmente en el tratamiento de los síntomas vasomotores, de acuerdo a las recomendaciones del uso de la hormonoterapia en las mujeres posmenopáusicas.

Métodos: Se realizó revisión sistemática completa y análisis de importantes trabajos relacionados con la administración de la terapia hormonal de reemplazo. Se analizan las diferencias en la relación riesgo-beneficio terapéutico entre la terapia estrogénica y la combinada estrógeno-progestágenos en las diferentes edades y según el intervalo transcurrido desde el inicio de la menopausia, en trabajos realizados por diferentes Sociedades Científicas y diferentes autores.

Conclusiones: De acuerdo al resultado de publicaciones recientes, se recomienda uso de la terapia hormonal de reemplazo desde el inicio de la menopausia o aún, durante la transición a la menopausia para el tratamiento de los síntomas vasomotores y la prevención de la osteoporosis y el alto riesgo de las fracturas de origen osteoporótico, siempre y cuando no existan contraindicaciones a su uso. Es el más efectivo tratamiento para combatir el síndrome vasomotor. El mayor beneficio se obtiene con la terapia estrogénica que con la terapia estrógeno/progestágeno, por tener mayor flexibilidad y se puede extender más en el tiempo.

Palabras clave: Cáncer de mama. Enfermedad cardiovascular. Cáncer endometrial. Estrógeno terapia. Estrógeno/progestágeno terapia. Terapia de reemplazo hormonal. Menopausia. Accidente cerebrovascular. Tromboembolismo venoso. Calidad de vida.